

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.524

Jueves 13 de Agosto de 2026

Página 1 de 2

## Normas Generales

CVE 2851365

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales

RENUEVA NOMBRAMIENTO DE DON IGNACIO FERNÁNDEZ RUIZ EN EL  
CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE  
PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES

Núm. 13.- Santiago, 30 de enero de 2026.

Vistos:

La Constitución Política de la República de Chile; la ley N°21.080, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado mediante DFL 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la ley N° 19.882, que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; la Ley N° 21.796 de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2026; la ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el decreto con fuerza de ley N° 2, de 2019, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que fija la planta del personal de la Dirección General de Promoción de Exportaciones; el decreto supremo N° 21, de fecha 20 de enero de 2023, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que nombra a don Ignacio Fernández Ruiz en el cargo de Director General de la Dirección General de Promoción de Exportaciones; la resolución N° 36, de 2024, y su modificación, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

a) Que, el artículo 36 del Título II de la ley N° 21.080, creó la Dirección General de Promoción de Exportaciones como un Servicio Público centralizado, sometido a la dependencia del Presidente de la República, a través de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, al que corresponderá ejecutar la política que éste formule relativa a la participación en el comercio exterior, de acuerdo con directivas impartidas por dicho Ministerio en lo relativo a la promoción, diversificación y estímulo de las exportaciones de bienes y servicios. El Servicio se encuentra afecto al Sistema de Alta Dirección Pública, establecido en el Título VI de la ley N° 19.882.

b) Que, por medio del decreto supremo N° 21, de fecha 20 de enero de 2023, del Ministerio de Relaciones Exteriores, se nombró, a contar del día 1 de febrero de 2023, a don Ignacio Fernández Ruiz en el cargo de Director General de la Dirección General de Promoción de Exportaciones.

c) Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo quincuagésimo séptimo de la ley N° 19.882, dicho nombramiento se extenderá por un plazo de tres años. La autoridad competente podrá renovarlo fundadamente, hasta dos veces, por igual plazo, teniendo en consideración las evaluaciones disponibles del alto directivo, especialmente aquellas relativas al cumplimiento de los convenios de desempeño suscritos.

d) Que, de acuerdo con lo estipulado en el citado artículo quincuagésimo séptimo de la ley 19.882, mediante oficio público digital RR.EE. (DEGES) N° 3565, de fecha 24 de diciembre de 2025, del Ministro de Relaciones Exteriores, se notificó, por instrucción de Su Excelencia el Presidente de la República, a don Ignacio Fernández Ruiz sobre su renovación en el cargo de

Director General de la Dirección General de Promoción de Exportaciones, por un nuevo trienio, a contar del 2 de febrero de 2026, comunicándose ello a la Dirección Nacional del Servicio Civil.

Decreto:

1. Renuévase, por un trienio, a contar del día 2 de febrero de 2026, el nombramiento de don Ignacio Fernández Ruiz, RUN N° 11.605.695-K, en el cargo de Director General de la Dirección General de Promoción de Exportaciones, grado 2° de la Escala Única de Sueldos, correspondiente a la Alta Dirección Pública, Primer Nivel Jerárquico, de la Planta de Directivos de dicho Servicio.

2. De conformidad a lo dispuesto en el artículo quincuagésimo séptimo de la ley N° 19.882, dicho nombramiento se extenderá por un plazo de tres años, contados desde la fecha señalada en el ordinal anterior, sin perjuicio de la facultad de renovarlo en los términos previstos en el citado precepto legal.

3. El señor Fernández Ruiz tendrá derecho a percibir los beneficios que correspondan de conformidad al Estatuto Administrativo. Asimismo, tendrá derecho a una Asignación de Alta Dirección Pública establecida en el artículo sexagésimo quinto de la ley N° 19.882, cuyo porcentaje fue fijado en un 94% en el decreto N° 555, de 2020, del Ministerio de Hacienda.

4. Por razones impostergables de buen servicio, don Ignacio Fernández Ruiz deberá asumir sus funciones en la fecha indicada en el ordinal primero, sin esperar la total tramitación de este decreto.

5. Impútese el gasto que signifique el presente decreto al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 001, del presupuesto en moneda nacional de la Dirección General de Promoción de Exportaciones.

Anótese, tómese razón, refréndese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Albert van Klaveren Stork, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo a Us. para su conocimiento.- Julio Guzmán Herrera, Director General Administrativo.

